

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									PROFESOR/A: JOSUÉ GARCÍA PÉREZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 1º			
MÓDULO: ACTIVIDADES DE RIEGO, ABONADO Y TRATAMIENTOS EN CULTIVOS.						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	ACTIVIDADES (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1	1ª	100	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g., 1h y 1.i.	a), d) y e).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Observación directa.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
2	2ª	100	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3.g, 3.h, 3.i, 3j y 3.k.	a), d) y e).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. -Observación directa. -Cuaderno.	--Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
3	3ª	50	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i y 2.j	a), d) y e).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. -Observación directa. -Cuaderno	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
4	3ª	50	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g, 4.h, 4.i, 4.j y 4.k.	a), d) y e).	35	45	20	-Prácticas. -Observación directa. -Cuaderno. - Examen.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360)

-DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2014/11/04/pdf/2014_9990.pdf)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									PROFESOR/A: JOSUÉ GARCÍA PÉREZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FP BÁSICA.	CURSO: 1º			
MÓDULO: OPERACIONES AUXILIARES DE PREPARACIÓN DEL TERRENO, PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE CULTIVOS.						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	ACTIVIDADES (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1	1ª	50	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g., 1h, 1.i. y 1.j.	a), b) y c).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. - Observación directa.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
2	1ª	50	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, y 2.h.	a), b) y c).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	- Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
3	2ª	100	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3.g, 3.h.	a), b) y c).	35	45	20	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.
4	3ª	100	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f y 4.g.	a), b) y c).	35	45	20	-Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno. - Examen.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica de actividades.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360)

-DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2014/11/04/pdf/2014_9990.pdf)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						PROFESOR/A: ÁFRICA GOMARIZ FERNÁNDEZ			
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 1º		
MÓDULO: OPERACIONES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSICIONES CON FLORES Y PLANTAS						TEORÍA (%)	PRÁCTICA/ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	35	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.g, 1.i, 1.j, 1.k	a, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula/jardín. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
2	1ª	35	1	1.a, 1.b, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k	a, f, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. - Prácticas de aula/jardín. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
3	1ª	30	1, 3	1.b, 1.e, 1.f, 1.k 3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.g, 3.h, 3.k	a, f, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula. -Cuaderno. -Exposición oral	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
4	2ª	20	1, 2	1.g, 1.i, 1.j 2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula/jardín. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
5	2ª	50	1, 2, 3	1.g, 1.h, 1.i, 1.j 2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f,	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas de aula/jardín. -Decoración de espacios	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.

				2.g, 2.h, 2.i 3.d, 3.h				comunes del centro -Cuaderno.	
6	2ª	30	1, 2, 3	1.g, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k 2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i 3.d, 3.e, 3.f, 3.h	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas de aula/jardín. -Decoración de espacios comunes del centro. -Visu. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
7	3ª	50	1,2,3,4	1.d, 1.e, 1.g, 1.h, 1.i, 1.j, 1.k 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f 3.d, 3.h 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g, 4.h, 4.i, 4.j	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas de aula/jardín. -Decoración de espacios comunes del centro. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
8	3ª	25	5	5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e, 5.f, 5.g, 5.h, 5.i, 5.j, 5.k	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Simulación de una floristería. -Exposición oral. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.

9	3ª	25	5	5.f, 5.g, 5.h,35 5.j, 5.k	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Simulación de una floristería. -Exposición oral. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
---	----	----	---	---------------------------------	---	----	----	---	--

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360).

- DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana (https://dogv.gva.es/auto/dogv/docvpub/rlgv/2014/D_2014_185_ca_D_2017_035.pdf).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25							PROFESOR/A: Alicia Garay Pla		
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 1º		
MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA						TEORÍA (%)	PRÁCTICA/ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	50%	1	a, b, c, d, g, i, j	a, l, m, ñ, o, s,	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula/huerto. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
2	1ª	50%	1	a, b, h, i, j, .k	a, f, l, m, ñ, o, s, t,	30	70	-Prueba escrita. - Prácticas de aula/huerto. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
3	2ª	50%	1, 3	g, h, k	a, f, l, m, ñ, o,	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
4	2ª	50%	1, 2	g, i, j a, b,	m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas de aula/huerto. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
5	3ª	50%	1, 2, 3	d, h	f, h, i, l, m, ñ, a o, s, t, u, w	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas de aula/huerto. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

									-Lista de cotejo.
6	3ª	50%	1, 2, 3	e, f, h	a, f, h, i, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas de aula/huerto. -Visu. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360).

- DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana (https://dogv.gva.es/auto/dogv/docvpub/rlgv/2014/D_2014_185_ca_D_2017_035.pdf).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 1º	PROFESOR/A: ÁFRICA GOMARIZ FERNÁNDEZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA								TEORÍA (%)	PRÁCTICA/ACTITUD (%)
MÓDULO: PRODUCCIÓN VEGETAL ECOLÓGICA I									
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	10	8	8a, 8c, 8d, 8e	a, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1ª	60	1, 8	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i, 1j 8e, 8f	b, c, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas en el huerto. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
3	1ª	30	3, 8	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h, 3i, 3j, 3k, 3l 8e, 8f	b, c, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas en el huerto. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
4	2ª	50	2, 8	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j 8e, 8f	b, c, e, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Prácticas en el huerto. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
5	2ª	50	4, 8	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 8e, 8f	d, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas en el huerto.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

								-Actividades de aula. -Cuaderno.	-Lista de cotejo.
6	3ª	60	5, 8	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i, 5j, 5k 8e, 8f	d, g, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	Prueba escrita. - Prácticas en el huerto. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
7	3ª	40	6, 8	6a, 6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 6h, 6i 8e, 8f	a, l, m, ñ, o, s, t, u, w, x	30	70	-Prueba escrita. -Visu. -Prácticas en el huerto. -Actividades de aula. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360).

- DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana (https://dogv.gva.es/auto/dogv/docvpub/rlgv/2014/D_2014_185_ca_D_2017_035.pdf).

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25. AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 2º	PROFESOR/A: ROSA MENGUAL	
MÓDULO: PRODUCCIÓN VEGETAL ECOLÓGICA II						TEORÍA (%)	PRÁCTICA/ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	20	1, 4	1c. 1e, 1g, 1h, 4e, 4f, 4g	3, 4, 5, 7	20	80	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
2	1ª	25	8	8a, 8b, 8c, 8d, 8e, 8f	3, 19,	50	50	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno	
3	2ª	40	5	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i, 5j, 5k	3, 6, 7, 8, 9. 10, 12,	20	80	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno.	
4	2ª	15	7	7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 7g, 7h, 7i	20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Cuaderno. -Prácticas	

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). La nota media será calculada a partir de las notas parciales de cada unidad y sus respectivos porcentajes, teniendo en cuenta que para la media total hará falta alcanzar un 4 en la puntuación de cada parte (teoría, práctica, actitudinal) de la unidad didáctica correspondiente.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado. La recuperación de las prácticas se realizará por repetición de las mismas o por evaluación continua si se repiten en el tiempo. La recuperación de la parte actitudinal es continua y puede ser recuperada desde el momento de la mejora.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo, pudiendo llegar a la no realización de la práctica (dependerá de la dificultad y riesgo de la misma), con la consiguiente penalización. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

- *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- *DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen el título en Agro-jardinería y composiciones florales, ciclo formativo de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana. [2014/9990].*

- *Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).*

- *ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						PROFESORA: OLGA BARQUILLA GAGO				
FPB AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 2º			
MÓDULO PROFESIONAL: MATERIALES DE FLORISTERÍA						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1 Morfología botánica	1ª	33	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	40	20	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno del alumno/a.	-Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica.
2 Elementos de arte floral	1ª	33	1	1.e, 1.f, 1.g	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	40	20	Examen. -Visu. -Prácticas. - Cuaderno del alumno/a.	Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
3 Materiales de floristería	1ª	33	1, 2	1.h 1.g, 2.c, 2.g.	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	Examen. -Prácticas. - Cuaderno del alumno/a.	Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
4 Técnicas de conservación de plantas y flores	2ª	33	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.f	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	Examen. -Prácticas. - Cuaderno del alumno/a.	Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
5					a), b), f), h),				-Examen. -Prácticas.	-Escala cuantitativa.

Secado y prensado de flores	2º	33	2	2.d, 2.e.,2.f, 2.g	i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	- Composición floral. -Cuaderno del alumno/a.	-Cuaderno del profesor. -Rúbrica
6 Pedidos y recepción de material	2º	33	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d,3.e, 3.f	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno del alumno/a.	-Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
7 Almacenaje y conservación de flores	3º	33	4	4.a,4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g,	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno del alumno/a.	-Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
8 Limpieza de instalaciones de floristería	3º	33	5	5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e.	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno del alumno/a.	-Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
9 PRL en floristerías	3º	33	1,2,3,4,5.	1.i, 2.h, 2.i, 3.g, 4.h, 5.f.	a), b), f), h), i), l), n), o), r), t), u), v), w), x)	40	20	20	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno del alumno/a.	-Escala cuantitativa. -Cuaderno del profesor. -Rúbrica
OBSERVACIONES										

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría, práctica y actitud). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria **una nota mínima de 4** en los diferentes instrumentos de evaluación. La nota media de la evaluación se calculará con la media aritmética de cada técnica de evaluación de cada unidad didáctica.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

***3. PARTICULARIDADES:** La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uso de EPI's, incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL, así como el mal uso de los equipos de trabajo se penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo.

4. NORMATIVA APLICABLE:

RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Resolución del 8 de Agosto de 2024, por la que se dictan instrucciones a centros que imparten FP para el curso 2024/2025, en la Comunidad Valenciana.

RD 127/2014.

Decreto 185/214.

*Evaluación 1	40 % Teoría	40 % Práctica	20 % Actitud
Unidades 1, 2 y 3 (33% de la nota final de evaluación por cada unidad didáctica)	Exámenes (40%) Se realizará un examen por unidad y la nota final será la media de los tres exámenes.	Visu, prácticas y cuaderno del alumno (40%)	Asistencia a clase, uso adecuado de EPI, cuidado del material y herramientas. (20%)
Evaluación 2			
Unidades 4, 5 y 6 (33% de la nota final de evaluación por cada unidad didáctica)	Exámenes (40%) Se realizará un examen por unidad y la nota final será la media de los tres exámenes.	Prácticas y cuaderno del alumno (40%)	Asistencia a clase, uso de EPI, cuidado del material y herramientas. (20%)
Evaluación 3			
Unidad 7, 8 y 9 (33% de la nota final de evaluación por cada unidad didáctica)	Exámenes (40%) Se realizará un examen por unidad y la nota final será la media de los tres exámenes.	Prácticas y cuaderno del alumno (40%)	Asistencia a clase, uso adecuado de EPI, cuidado del material y herramientas. (20%)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 2º	PROFESOR/A: ROSA SENABRE	
MÓDULO: OB MANTENIMIENTO DE JARDINES						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	50	1	1.a, 1.b 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g.,1.h, 1. i	a), d), s), t),u), w)	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1ª	50	2	2.a, 2.b 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g. 2.h, 2.i.,	e), l), m), u)	70	30	- Examen. -Prácticas. -Cuaderno.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo.
3	2ª	50	3	3.a, 3.b 3.c, 3.e, 3.f, 3g. 3.h, 3.i., 3j	b), j), l), m), n), u)	70	30	- Examen. -Prácticas. -Cuaderno.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo.
4	2ª	50	4	4.a, 4.b 4.c, 4.d, 4.e, 4.f. 4. g.	a), l), m), j), s), u), w), x)	70	30	- Examen. -Prácticas. -Cuaderno.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo.
OBSERVACIONES									

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

Para poder aplicar la media en el procedimiento de calificación será necesario la presentación/realización obligatoria de todos los instrumentos de evaluación y alcanzar los objetivos mínimos en cada instrumento de evaluación, según acuerdo de Departamento.

En las calificaciones finales se empleará una escala numérica de 1 a 10, sin decimales. La evaluación será positiva cuando la nota sea igual o superior a 5.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

En el caso del alumnado que no supere el examen de cada unidad didáctica o exámenes correspondientes al trimestre, se le hará una segunda prueba teórica (examen parcial) previa a la sesión de evaluación para recuperar las partes suspendidas, así como la entrega de todos aquellos instrumentos de evaluación no superados (trabajos, memorias, prácticas...) dentro del periodo del mismo trimestre.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						PROFESOR/A: RUBÉN FERRÁNDEZ			
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: FPB	CURSO: 2º		
MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS INSTALACIÓN JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES.						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	100%	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.f, 1.e.	b, c, d, j, m, u	10	90	-Examen 5%. -Prácticas 90% -Trabajo 5%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	2ª	50%	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.i, 2.k.	b, c, d, j, m, u	10	90	-Examen 5%. -Prácticas 90% -Trabajo 5%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
3	2ª	50%	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.h, 3.i, 3.j.	b, c, d, j, m, u	10	90	-Examen 5%. -Prácticas 90% -Trabajo 5%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
4	3ª	100%	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g.	b, c, d, j, m, u	10	90	-Examen 5%. -Prácticas 90% -Trabajo 5%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un

uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE Y DE CONSULTA (RA Y CE):

- *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.*

(<https://www.todofp.es/dam/jcr:2138adaf-7b46-4232-a376-72f778a87823/fp-basica-agrojardineria-y-composiciones-florales-pdf.pdf>).

- *DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.* (https://dogv.gva.es/datos/2014/11/04/pdf/2014_9990.pdf).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									PROFESOR/A: ROSA SENABRE	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 1º			
MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1	1ª	24	1	1.a, 1.b, 2.a, 3.a, 5.f,5.d	10,11	70	30	-Examen. -Prácticas. -Exposición.	-Escala cuantitativa. -Rúbrica.	
2	1ª	46	1	1.a, 1.b 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g.	10, 11, 12,	70	30	- Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	Escala cuantitativa. -Rúbrica.	
3	1ª	30	2,4,5	2.a, 3.g, 5 a., 5f.	10, 11, 12	70	30	- Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
4	2ª	50	2	2.a, 2.b 2.c, 2.d, 2.f, 2.g..	10, 11, 12,	70	30	- Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
5	2ª	50	3	3.a, 3.b 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3g.	10, 11, 12	70	30	Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
6	3ª	37	4			70	30	-Examen. -Visu.	Escala cuantitativa.	

				4.a, 4.b 4.c, 4.d, 4.e, 4.g.	10, 11, 12, 19			-Prácticas. -Cuaderno. -Exposición.	-Diario de trabajo. -Rúbrica.
7	3ª	63	5	5.a, 5.b 5.c, 5.d, 5.e, 5.f, 5.g.	10, 11, 12, 19	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

Para poder aplicar la media en el procedimiento de calificación será necesario la presentación/realización obligatoria de todos los instrumentos de evaluación y alcanzar los objetivos mínimos en cada instrumento de evaluación, según acuerdo de Departamento.

En las calificaciones finales se empleará una escala numérica de 1 a 10, sin decimales. La evaluación será positiva cuando la nota sea igual o superior a 5.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

En el caso del alumnado que no supere el examen de cada unidad didáctica o exámenes correspondientes al trimestre, se le hará una segunda prueba teórica (examen parcial) previa a la sesión de evaluación para recuperar las partes suspendidas, así como la entrega de todos aquellos instrumentos de evaluación no superados (trabajos, memorias, prácticas...) dentro del periodo del mismo trimestre.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25										PROFESOR/A: JOSUÉ GARCÍA PÉREZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 1º				
MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS.						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS						
1	1ª	50	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g.	5, 17 y 18.	60	30	10	-Examen. -Trabajo grupal. -Prácticas. -Cuaderno. - Observación directa.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
2	1ª	50	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e., 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 2.j y 2.k.	5, 17 y 18.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
3	2ª	50	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3.g, 3.h. y 3.i.	5, 17 y 18.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
4	2ª	50	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g, 4.h y 4.i.	5, 17 y 18.	60	30	10	-Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno. - Examen.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
5	3ª	50	5	5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e, 5.f y 5.g.	5, 17 y 18.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.	
6	3ª	50	6	6.a, 6.b, 6.c, 6.d,	5, 17 y 18.	60	30	10	-Examen. -Prácticas.	-Escala cuantitativa.	

				6.e, 6.f, 6.g, 6.h., 6.i, 6.j y 6.k.						- Observación directa. -Cuaderno.	-Diario de trabajo. -Rúbrica.
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	-------------------------------------

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación. *Indicamos cómo calculamos la nota (media aritmética, ponderada, etc.).*

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25							PROFESORA: OLGA BARQUILLA GAGO			
GM PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 1º			
MÓDULO: IMPLANTACIÓN DE CULTIVOS ECOLÓGICOS							TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1 Estrategias de transición de AC a AE	1ª	33	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e,	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. - Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación	
2 Conversión a Agricultura Ecológica	1ª	33	1	1.f, 1.g, 1.h, 1.i	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. - Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.	
3 Rotaciones de cultivos	1ª	33	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. - Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.	
4 Asociaciones de cultivos	2ª	33	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. - Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.	

5 Preparación del terreno	2ª	33	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3.g	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.
6 Preparación de sustratos	2ª	33	3	3.h, 3.i, 3.j, 3.k	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.
7 Semilleros ecológicos	3ª	33	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.l y 4.m	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.
8 Maquinaria	3ª	33	4	4.j y 4.k	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.
9 PRL y Protección Ambiental	3ª	33	5	5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e, 5.f.	1,2,3,4,7,8,19,20,21,22 y 24.	70	30	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de comprobación.

OBSERVACIONES

1.* CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una **nota mínima de 4** en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uso de EPI's, incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL así como el mal uso de los equipos de trabajo se penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico deL módulo.

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Resolución del 8 de Agosto de 2024, por la que se dictan instrucciones a centros que imparten FP para el curso 2024/2025, en la Comunidad Valenciana.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									PROFESOR/A: JOSUÉ GARCÍA PÉREZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 1º			
MÓDULO: FUNDAMENTOS AGONÓMICOS						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS					
1	1ª	50	6	6.a, 6.b, 6.c, 6.d, 6.e y 6f.	1,2, 6, 7, 8, 10, 11 y 12.	60	30	10	-Examen. -Visu en Kahoot. -Prácticas. -Cuaderno. - Observación directa.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1ª	50	2	2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e., 2.f, 2.g y 2.h.	1,2, 7,9,10, 11, 12 y 19.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
3	2ª	50	1	1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g.	1,2, 9, 10, 19, 20 y 21.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
4	2ª	50	4	4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g, 4.h.	1,2, 7, 9, 10 y 19.	60	30	10	-Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno. - Trabajo grupal.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
5	3ª	33,3	7	7.a, 7.b, 7.c, 7.d, 7.e, 7.f y 7.g.	1, 2, 7, 10, 11, 12, 16 y 19.	60	30	10	- Trabajo grupal. -Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

6	3ª	33,3	3	3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e, 3.f, 3.g y 3.h.	1,2,5, 7, 9, 10 y 19.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
7	7ª	33,3	5	5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e, 5.f.	1, 2, 3, 10, 15, 16, 19, 20 y 24.	60	30	10	-Examen. -Prácticas. - Observación directa. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25. TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 1º	PROFESOR/A: ROSA MENGUAL	
MÓDULO: TALLER Y EQUIPOS DE TRACCIÓN						TEORÍA (%)	PRÁCTICA/ACTITUD (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	10	1	1a,1 b, 1, 5c, 1d,1 e, 1f	5, 19,20	30	70	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica. -Lista de cotejo.
2	1ª	15	5	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f	19, 20	30	70	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno	
3	1ª	10	1	1a,1 b, 1c, 1d,1 e, 1f	4, 19, 20, 21	30	70	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición	
4	1ª	10	2	2ª, 2b, 2c	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Cuaderno. -Prácticas	
5	2ª	10	2, 3	2e, 2f,2h, 3ª, 3d, 3e, 3f3h	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno.	
6	2ª	10	2	2ª,, 2b, 2c,	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Cuaderno -Exposición	
7	2ª	5	2, 3	2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 3a, 3b, 3e, 3f, 3g,	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Prácticas -Cuaderno	

								-Exposición
8	3ª	10	5	5ª, 5c, 5f	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Cuaderno
9	3ª	10	2	2b, 5c, 5e, 5f, 5g, 5i	4, 19, 20, 21	50	50	-Examen. -Visu. -Prácticas -Cuaderno -Exposición
10	3ª	10	4	4ª, 4b, 4c, 4d, 4e	4, 5, 19, 20, 21	30	70	-Examen. -Visu. -Prácticas -Cuaderno -Exposición

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). La nota media será calculada a partir de las notas parciales de cada unidad y sus respectivos porcentajes, teniendo en cuenta que para la media total hará falta alcanzar un 4 en la puntuación de cada parte (teoría, práctica, actitudinal) de la unidad didáctica correspondiente.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado. La recuperación de las prácticas se realizará por repetición de las mismas o por evaluación continua si se repiten en el tiempo. La recuperación de la parte actitudinal es continua y puede ser recuperada desde el momento de la mejora.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo, pudiendo llegar a la no realización de la práctica (dependerá de la dificultad y riesgo de la misma), con la consiguiente penalización. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						PROFESOR/A: ROSA SENABRE			
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 2º		
MÓDULO: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROECOLOGICOS						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	33	1	1.a, 1.b 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g.,1. j,	14,20,23	70	30	-Examen. -Prácticas.	-Escala cuantitativa. -Rúbrica.
2	1ª	34	2	2.a, 2.b 2.c, 2.d, 2.e, 2.f, 2. g.	14, 20,22	70	30	-Examen. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
3	1ª	33	3	3.a, 3.b 3.c, 3.d, 3.f, 3h	14,20,23	70	30	- Examen. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
4	2ª	50	4	4.a, 4.b 4.c, 4.d, 4.e, 4.f,	14,20,23	70	30	- Examen. -Prácticas.	Escala cuantitativa. -Rúbrica.
5	2ª	50	5	5.a, 5.b 5.c, 5.d, 5.e, 5.f, 5.	14,19,24	70	30	- Examen. -Exposición	Escala cuantitativa. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1.CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

Para poder aplicar la media en el procedimiento de calificación será necesario la presentación/realización obligatoria de todos los instrumentos de evaluación y alcanzar los objetivos mínimos en cada instrumento de evaluación, según acuerdo de Departamento.

En las calificaciones finales se empleará una escala numérica de 1 a 10, sin decimales. La evaluación será positiva cuando la nota sea igual o superior a 5.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

En el caso del alumnado que no supere el examen de cada unidad didáctica o exámenes correspondientes al trimestre, se le hará una segunda prueba teórica (examen parcial) previa a la sesión de evaluación para recuperar las partes suspendidas, así como la entrega de todos aquellos instrumentos de evaluación no superados (trabajos, memorias, prácticas...) dentro del periodo del mismo trimestre.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25						PROFESOR/A: ROSA SENABRE			
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 2º		
MÓDULO: MANEJO SANITARIO DEL AGROSISTEMA						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	25	1	1.a, 1.b 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1. g.	2,10,19	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1ª	25	2	2.a, 2.b 2.c, 2.d, 2.e, 2.f,	6,10,19	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
3	1ª	25	2	2.g, 2h, 2.i, 2.j, 2.k	2, 6, 10, 19	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
4	1ª	25	3	3.a, 3.b 3.c, 3.d, 3.e, 3.f,	4, 10,11,	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
5	2ª	25	3	3.g,3.h,3.i,3.j	4,10, 19	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

6	2ª	25	4	4.a, 4.b 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.j, 4.k	10, 11, 12	70	30	-Examen. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
7	2ª	25	5	5.a, 5.b 5.c, 5.d, 5.e, 5.f, 5.g., 5h, 5.i, 5. j,5. k,5.l	10, 11, 12	70	30	-Examen. -Prácticas.	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
8	2ª	25	6	6.a, 6.b 6.c, 6.d, 6.e, 6.f,	12,19, 24	70	30	-Examen. -Prácticas. -Exposición	Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

Para poder aplicar la media en el procedimiento de calificación será necesario la presentación/realización obligatoria de todos los instrumentos de evaluación y alcanzar los objetivos mínimos en cada instrumento de evaluación, según acuerdo de Departamento.

En las calificaciones finales se empleará una escala numérica de 1 a 10, sin decimales. La evaluación será positiva cuando la nota sea igual o superior a 5

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.

En el caso del alumnado que no supere el examen de cada unidad didáctica o exámenes correspondientes al trimestre, se le hará una segunda prueba teórica (examen parcial) previa a la sesión de evaluación para recuperar las partes suspendidas, así como la entrega de todos aquellos instrumentos de evaluación no superados (trabajos, memorias, prácticas...) dentro del periodo del mismo trimestre.

3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso

indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE:

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25									
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 2º	PROFESOR/A: Alicia Garay Pla	
MÓDULO: PRODUCCIÓN VEGETAL ECOLÓGICA						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1	50%	1	b,c	8,9	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1	50%	2	d,e.	11, 16	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno	Escala cuantitativa.
3	2	33,3%	3	J, k	15	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno	Escala cuantitativa.
4	2	33,3%	4	e,d	9	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno	Escala cuantitativa.
5	2	33,3%	5,	G, h	17,18	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno	Escala cuantitativa.
6	3	33,3%	6,	A ,b	23,24	70%	30%	-Examen. -Prácticas. -Cuaderno	Escala cuantitativa.
7	3	33,3%	7	C ,d	20, 21	70%	30%	--Examen. -Prácticas.	Escala cuantitativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. AGRARIA CURSO 2024-2025



8	3	33,3%	8	E,j	19	70%	30%	-Examen. -Prácticas.	Escala cuantitativa.
OBSERVACIONES									
<p>1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación. <i>Indicamos cómo calculamos la nota (media aritmética, ponderada,</i></p>									
<p>2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.</p>									
<p>3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico deL módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico</p>									
<p>4. NORMATIVA APLICABLE: -Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con). -ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/).</p>									



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. AGRARIA CURSO 2024-2025 "Las Norias"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 24-25								PROFESOR/A: RUBÉN FERRÁNDEZ	
DEPARTAMENTO: AGRARIA						NIVEL/ETAPA: GM	CURSO: 2º		
MÓDULO: PRODUCCIÓN GANADERA ECOLÓGICA						TEORÍA (%)	PRÁCTICA (%)	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
UUDD	EVALUACIÓN	% NOTA	RA	CE	CPPS				
1	1ª	15%	1	1.a, 1.c, 1.g, 1.i, 1.j.	5, 15, 17	70	30	-Examen. -Visu. -Prácticas. -Cuaderno. -Exposición.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
2	1ª	15%	3, 6	3.a, 3.b, 3.c, 3.h, 3.i. 6.a, 6.c, 6.e, 6.j, 6.k.	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
3	1ª	35%	2, 4, 5	2.a, 2.b, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 4.a, 4.f, 4.g, 5.a, 5.b, 5.e, 5.h, 5.i, 5.j.	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
4	1ª	35%	2, 4, 5	2.a, 2.b, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 4.a, 4.f, 4.g, 5.a,	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. AGRARIA CURSO 2024-2025 "Las Norias"



				5.b, 5.e, 5.h, 5.i, 5.j.					
5	2ª	40%	2, 4, 5	2.a, 2.b, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 4.a, 4.f, 4.g, 5.a, 5.b, 5.e, 5.h, 5.i, 5.j.	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
6	2ª	40%	2, 4, 5	2.a, 2.b, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i, 4.a, 4.f, 4.g, 5.a, 5.b, 5.e, 5.h, 5.i, 5.j.	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.
7	2ª	20%	7	7.a, 7.b, 7.h, 7.i, 7.j, 7.k.	5, 15, 17	70	30	-Examen 60%. -Cuaderno 5%. -Trabajo 5%. -Prácticas 30%.	-Escala cuantitativa. -Diario de trabajo. -Rúbrica.

OBSERVACIONES

1. CÁLCULO DE LA NOTA NUMÉRICA: El cálculo de la nota final de cada evaluación se obtendrá a través de la media ponderada de cada unidad didáctica o de trabajo, atendiendo, al mismo tiempo, al porcentaje asignado a cada parte (teoría y práctica). En este sentido, a la hora de calcular la nota media y por acuerdo de departamento, será necesaria una nota mínima de 4 en los diferentes instrumentos de evaluación.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN: El alumnado tendrá, durante la evaluación y dentro de un periodo establecido, la posibilidad de recuperar cualquier instrumento de evaluación no superado. En el caso del apartado teórico, dicha recuperación podrá ser parcial o unificada, según las particularidades del alumnado.



3. PARTICULARIDADES: La asistencia a clase es obligatoria: un 15% de faltas de asistencia injustificadas, puede comportar la pérdida de evaluación continua. La falta de uniformidad recurrente (EPI's y equipos de trabajo) penalizará hasta un 10% en la calificación del apartado práctico del módulo. Por último, un uso indebido del material, así como el incumplimiento sistemático de los protocolos de PRL repercutirá negativamente en el cálculo de la nota del apartado práctico (hasta un 10%).

4. NORMATIVA APLICABLE Y DE CONSULTA (RA Y CE):

-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

(<https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/10/30/1633/con>).

-ORDEN 32/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2012/06/22/32/vci-spa/pdf/>).